



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2013.**

**ASISTENTES:**

**Sr. Alcalde-Presidente:** DON BERNARDINO A. PIRIZ ANTÓN.

**Por el Grupo del Partido Popular:**

DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL  
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ  
DOÑA M<sup>a</sup> INMACULADA PÍRIZ DÍAZ  
DON FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ  
DON FRANCISCO JOSE TOSCANO ANTÚNEZ  
DON ANTONIO JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

**Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:**

DON MANUEL CAYADO RODRIGUEZ  
DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ DELFA  
DON JOSE RODRIGUEZ SERRANO  
DON DAVID REBOLLO MORENO  
DON ALBERTO PROENZA SÁNCHEZ  
DOÑA M<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ LÓPEZ  
DON ALBERTO MANUEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ

**Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:**

DON LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ  
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ  
DON ANTONIO L. ALMEIDA GONZÁLEZ

**Secretario:** DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

**Interventor:** DON ANTONIO ESTEVEZ JIMENO.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veintiuna horas del día veintiuno de junio de dos mil trece, al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria, se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

Antes de iniciarse el debate sobre los puntos del Orden del Día, D. Roberto Maestre, Concejal de I.U., pide a los presentes se guarde un minuto de silencio por el recién fallecimiento de D. Joaquín Perera Barrero y manifiesta sus condolencias al grupo socialista y a la familia del fallecido.

**ASUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización,



Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 26.04.13.

Solicita el grupo de I.U. que consten como mociones el escrito sobre petición de diversa documentación, letra f), página 13 y la exposición realizada por D. Antonio L. Almeida sobre noticia aparecida en el Diario Hoy y su rectificación. Su voto es contrario a la aprobación del acta. El grupo socialista vota también en contra. Queda pues rechazado este primer punto del orden del día con los votos en contra de I.U. (3) y PSOE (7). A favor el grupo del P.P. (7).

**ASUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA ABASTECIMIENTO AGUA.**

El Sr. Alcalde inicia este punto del orden del día haciendo una breve exposición de las conversaciones mantenidas durante los últimos meses por los grupos políticos que forman la Corporación con la empresa adjudicataria Aqualia. El punto que hoy se trae a este Pleno es la modificación de la Ordenanza reguladora del abastecimiento de agua, incremento con el que sería posible hacer frente al desequilibrio financiero causado a la empresa y estimado por el Juzgado Contencioso-Administrativo. Hace referencia el Sr. Alcalde a la nueva demanda presentada por Aqualia, en el mismo sentido que la anterior, y estima que esta solución que hoy se plantea es la idónea. I.U. interviene para decir que lo que en realidad se trae a Pleno hoy es la subida de 1,04 a 1,60. Desde 2005, prosigue el portavoz de I.U., fecha en que se firmó el contrato con Aqualia, se está hipotecando al Ayuntamiento. Se sube, con esta medida, un 53% sobre el precio del agua actual: se traiciona a los oliventinos, manifiesta literalmente. Cree que el Ayuntamiento los está engañando y que no ha existido una buena negociación por parte del P.P. Recuerda que el programa electoral de este grupo decía que bajarían los impuestos. Desde siempre este grupo de I.U. ha defendido el rescate y en la reunión del pasado día 12 el Sr. Interventor propuso también esta medida. Ha existido - continúa el portavoz - una grave incompetencia de los distintos gobiernos municipales: si se aprueba esta modificación, habrá que ver lo que quieren hacer con ella, posteriormente. El Sr. Alcalde estima que los ciudadanos deben saber que este Ayuntamiento ha hecho efectiva la resolución judicial de la primera demanda planteada por Aqualia, por importe de 900.000 euros y que se enfrenta a una segunda por importe de 1.400.000 euros. Debemos cumplir el contrato - añade el primer edil. Tan solo con esta modificación estamos adaptándolo al contrato firmado en 2005 con Aqualia. Al final, resume el Alcalde, los ciudadanos oliventinos son los que van a pagar, por una u otra vía: sea a través de incrementar los recibos o haciendo efectiva, directamente, la diferencia el Ayuntamiento. Esto es resolver, no hipotecar al Ayuntamiento - concluye el Sr. Alcalde.

D. Manuel Cayado Rodríguez, portavoz del PSOE, interviene para decir que en el 2008 su grupo se opuso a la subida de tarifas planteada por Aqualia. Es cierto que el asunto finalizó en el Juzgado y se sentenció al pago de 900.000 euros aprox. correspondiente al desequilibrio financiero 2005-2008 y otras cantidades que se adeudaban. Pero hay que tomar alguna solución - aclara -, si bien no estamos de acuerdo en cómo se ha llevado el proceso de negociación, pues no ha existido claridad, principalmente en la presentación de la documentación por parte de la empresa. Por ello, van a abstenerse - concluye D. Manuel Cayado Rodríguez.

D. Miguel Serrano, portavoz del P.P., piensa que es un tema controvertido. Es una subida de las tarifas, hay que decirlo así de claro - argumenta - como que también, en el 2009, nos manifestamos en contra de la subida tarifaria. Pero hoy, hay que tener en cuenta que los tribunales dieron la razón a la empresa adjudicataria. Es una situación muy compleja pero no estamos haciendo nada distinto a lo que firmara el PSOE en el 2005, pero este grupo no cumplió lo estipulado en el contrato, no incrementó las tarifas, lo que ha supuesto un desembolso



importante al Ayuntamiento. El rescate – continúa el portavoz - no es tan viable. Según las cifras que se estiman podrían ser 3,5 millones de euros la cantidad a pagar si se adopta esa propuesta (propuesta presentada por I.U.): no es posible. Cree – y finaliza su intervención – que hay que asumir la responsabilidad, en clara referencia al grupo socialista, que este portavoz popular pensó que iba a apoyar la propuesta.

D. Manuel Cayado, portavoz del PSOE, responde que él y su grupo asumen la responsabilidad que haya que asumir. Pero hay muchas cosas que “dan pena”: Todavía no se ha presentado la demanda por importe de 1.400.000 euros, y la sentencia podía ser distinta a la anterior. El Sr. Alcalde interviene para decir que no ha sido por compensación como se hizo frente a la primera sentencia, sino que se pagó de las arcas municipales. Achaca a D. Manuel que él estuvo presente en la mesa de contratación en la que se adjudicó el contrato a Aqualia. El portavoz socialista responde que en el 2005 él dijo lo que tuvo que decir. En eso, y en todo, asume su responsabilidad – concluye. I.U. manifiesta que no es cierta la cifra de 3,5 millones de euros que presenta el grupo de gobierno, toda vez que por Aqualia se está incumpliendo el contrato y se ha denunciado esta situación. Estima – para concluir el portavoz de I.U. - que la mejor operación es el rescate: “la historia nos dará la razón”.

Se aprueba la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por abastecimiento de agua, incluido los derechos de enganche y colocación de contadores e instalaciones análogas, alcantarillado y depuración de aguas residuales, con los votos a favor del grupo popular (7). En contra I.U. (3). Se abstiene el grupo socialista (7), cuyo anexo pasa a tener la siguiente nueva redacción:

TARIFA DOMÉSTICA OLIVENZA		
AGUA POTABLE		
<b><u>Cuota Fija</u></b>	5,3615	Euros/bimestre/vivienda
<b><u>Cuota Variable</u></b>		
de 0 a 10 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,5214</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 10 a 14 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,8246</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 14 a 20 m <sup>3</sup> /bim.	<u>1,2374</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 20 a 40 m <sup>3</sup> /bim.	<u>1,9276</u>	Euros/m <sup>3</sup>
más de 40 m <sup>3</sup> /bim.	<u>4,2818</u>	Euros/m <sup>3</sup>
DEPURACIÓN		
<b><u>Cuota Variable</u></b>		
de 0 a 10 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,1738</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 10 a 14 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,1996</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 14 a 20 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,2221</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 20 a 40 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,2686</u>	Euros/m <sup>3</sup>
más de 40 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,5214</u>	Euros/m <sup>3</sup>



<b>TARIFA DOMÉSTICA PEDANÍAS OLIVENZA</b>		
<b>AGUA POTABLE</b>		
<b><u>Cuota Fija</u></b>	5,3615	Euros/bimestre/vivienda
<b><u>Cuota Variable</u></b>		
de 0 a 10 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,5214</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 10 a 14 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,8246</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 14 a 20 m <sup>3</sup> /bim.	<u>1,2374</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 20 a 40 m <sup>3</sup> /bim.	<u>1,9276</u>	Euros/m <sup>3</sup>
más de 40 m <sup>3</sup> /bim.	<u>4,2818</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<b>ALCANTARILLADO</b>		
<b><u>Cuota Variable</u></b>		
de 0 a 10 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,0474</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 10 a 14 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,0540</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 14 a 20 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,0615</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 20 a 40 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,0790</u>	Euros/m <sup>3</sup>
más de 40 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,1580</u>	Euros/m <sup>3</sup>

<b>TARIFA COMERCIAL OLIVENZA</b>		
<b>AGUA POTABLE</b>		
<b><u>Cuota Fija</u></b>	10,4807	Euros/bimestre/vivienda
<b><u>Cuota Variable</u></b>		
de 0 a 10 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,5214</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 10 a 14 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,5416</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 14 a 20 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,7517</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 20 a 40 m <sup>3</sup> /bim.	<u>1,1376</u>	Euros/m <sup>3</sup>
más de 40 m <sup>3</sup> /bim.	<u>2,1014</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<b>DEPURACIÓN</b>		
<b><u>Cuota Variable</u></b>		
de 0 a 10 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,1738</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 10 a 14 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,1996</u>	Euros/m <sup>3</sup>



<u>de 14 a 20 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,2221</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>de 20 a 40 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,2686</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>más de 40 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,3476</u>	Euros/m <sup>3</sup>

<b>TARIFA COMERCIAL PEDANÍAS OLIVENZA</b>		
<b>AGUA POTABLE</b>		
<b><u>Cuota Fija</u></b>	10,4807	Euros/bimestre/vivienda
<b><u>Cuota Variable</u></b>		
<u>de 0 a 10 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,5214</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>de 10 a 14 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,5416</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>de 14 a 20 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,7517</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>de 20 a 40 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>1,1376</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>más de 40 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>2,1014</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<b>ALCANTARILLADO</b>		
<b><u>Cuota Variable</u></b>		
<u>de 0 a 10 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,0474</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>de 10 a 14 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,0540</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>de 14 a 20 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,0615</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>de 20 a 40 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,0790</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>más de 40 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,1580</u>	Euros/m <sup>3</sup>

<b>TARIFA SOCIAL OLIVENZA</b>		
<b>AGUA POTABLE</b>		
<b><u>Cuota Fija</u></b>	1,6537	Euros/bimestre/vivienda
<b><u>Cuota Variable</u></b>		
<u>de 0 a 10 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,0158</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>de 10 a 14 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,1231</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>de 14 a 20 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,2056</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>de 20 a 40 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,3318</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>más de 40 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,4898</u>	Euros/m <sup>3</sup>



DEPURACIÓN		
<b><u>Cuota Variable</u></b>		
de 0 a 10 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,0158</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 10 a 14 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,1426</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 14 a 20 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,1876</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 20 a 40 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,2528</u>	Euros/m <sup>3</sup>
más de 40 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,3318</u>	Euros/m <sup>3</sup>

TARIFA SOCIAL PEDANÍAS OLIVENZA		
AGUA POTABLE		
<b><u>Cuota Fija</u></b>	1,6537	Euros/bimestre/vivienda
<b><u>Cuota Variable</u></b>		
de 0 a 10 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,0158</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 10 a 14 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,1231</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 14 a 20 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,2056</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 20 a 40 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,3318</u>	Euros/m <sup>3</sup>
más de 40 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,4898</u>	Euros/m <sup>3</sup>
ALCANTARILLADO		
<b><u>Cuota Variable</u></b>		
de 0 a 10 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,0047</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 10 a 14 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,0405</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 14 a 20 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,0555</u>	Euros/m <sup>3</sup>
de 20 a 40 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,0790</u>	Euros/m <sup>3</sup>
más de 40 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,0948</u>	Euros/m <sup>3</sup>

TARIFA INDUSTRIAL OLIVENZA		
AGUA POTABLE		
<b><u>Cuota Fija</u></b>	10,4807	Euros/bimestre/vivienda
<b><u>Cuota Variable</u></b>		
de 0 a 10 m <sup>3</sup> /bim.	<u>0,5214</u>	Euros/m <sup>3</sup>



<u>de 10 a 14 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,5416</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>de 14 a 20 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,7517</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>de 20 a 40 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>1,1376</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>más de 40 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>1,5642</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<b>DEPURACIÓN</b>		
<b><u>Cuota Variable</u></b>		
<u>de 0 a 10 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,1738</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>de 10 a 14 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,1996</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>de 14 a 20 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,2221</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>de 20 a 40 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,2686</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>más de 40 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,3476</u>	Euros/m <sup>3</sup>

<b>TARIFA INDUSTRIAL PEDANIAS</b>		
<b>AGUA POTABLE</b>		
<b><u>Cuota Fija</u></b>	10,4807	Euros/bimestre/vivienda
<b><u>Cuota Variable</u></b>		
<u>de 0 a 10 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,5214</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>de 10 a 14 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,5416</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>de 14 a 20 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,7517</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>de 20 a 40 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>1,1376</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>más de 40 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>1,5642</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<b>ALCANTARILLADO</b>		
<b><u>Cuota Variable</u></b>		
<u>de 0 a 10 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,0474</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>de 10 a 14 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,0540</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>de 14 a 20 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,0615</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>de 20 a 40 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,0790</u>	Euros/m <sup>3</sup>
<u>más de 40 m<sup>3</sup>/bim.</u>	<u>0,1580</u>	Euros/m <sup>3</sup>



**ASUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA ENSEÑANZAS ESPECIALES.**

Explica la misma el Concejal de Deportes, D. Antonio J. González González. El asunto fue tratado en la Gerencia Municipal de Deportes última. Se trata de modificar, a la baja, el apartado “*Orientación deportiva para gimnasio de musculación*”: de 15 € persona a 7,5 €. IU añade, que en la Gerencia Municipal de Deportes tan solo se habló de jubilados, y este grupo solicitó que se ampliara también a personas con riesgo de exclusión y a parados. Esto se ha recogido en el texto de la Ordenanza por lo que estamos – indicó D. Roberto Maestre Gómez – a favor de la modificación.

El grupo socialista, a través de su portavoz, recuerda que ellos presentaron el 27 de enero de 2012 una moción en este sentido, pidiendo que ese beneficio se ampliara a otros colectivos. Por ello, tarde, pero se ha llegado a la misma conclusión. Estamos de acuerdo, finalizada D. Manuel Cayado Rodríguez.

El acuerdo se toma por unanimidad.

**Nueva redacción del Epígrafe CLASES DEPORTIVAS del cuadro de tarifas de la Ordenanza Fiscal nº 9 “SERVICIO DE ENSEÑANZAS ESPECIALES”**

**“CLASES DEPORTIVAS.**

- *Actividad física dirigida por monitor en espacio habilitado para el mismo y con número de alumnos entre 0 y 35 para alumnos de 16 años y menores: 2,50 €.*
- *Actividad física dirigida por monitor en espacio habilitado para el mismo y con número de alumnos entre 0 y 35 para mayores de 16 años (2 días en semana): 6 €.*
- *Actividad física dirigida por monitor en espacio habilitado para el mismo y con número de alumnos entre 0 y 35 para mayores de 16 años (3 días en semana): 9 €.*
- *Orientación deportiva para gimnasio de musculación:*
  - *Tarifa normal: 15 €.*
  - *Tarifa social: 7,50 €.*

*Podrán beneficiarse de la tarifa social las personas en que concurran los siguientes requisitos, acreditados previamente ante los Servicios Sociales del Ayuntamiento:*

- 1.- *Que pertenezca a alguno de los siguientes colectivos: miembros de Cruz Roja Española, miembros de Protección Civil de Olivenza, desempleados, pensionistas, personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%.*
  - 2.- *Que sus ingresos no superen 1,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM)*
- *Curso de 10 días de natación adultos en piscina descubierta (mayores de 16 años): 12 €.”*





#### **ASUNTO CUARTO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL.**

Tras la intervención del Sr. Interventor en el que manifiesta que en la aprobación de esta cuenta se han seguido los trámites legales, toma la palabra el portavoz de IU. Aporta datos sobre endeudamiento por habitantes y la inversión, que ha disminuido, por habitante, un punto que considera fundamental. El período de pago es actualmente de 130 días, muy alejado de los 30 días del programa electoral del PP. Finaliza diciendo que esta es la gestión económica del grupo popular. El Sr. Alcalde interviene para manifestar al portavoz de IU que decir números al azar de poco sirve para informar a los ciudadanos.

D. Manuel Cayado Rodríguez expone su postura contraria a la aprobación de este punto toda vez que no tuvieron acceso a la información sobre las cuentas del 2012. A las del 2013 sí han podido acceder.

El grupo popular concluye diciendo que los trámites para su aprobación han sido los establecidos en la ley.

Se rechaza este punto con los votos en contra del PSOE e IU en contra. A favor el PP.

#### **ASUNTO QUINTO.- DESIGNACIÓN NÚMEROS DE GOBIERNO VIVIENDAS DIVERSAS CALLES.**

Zona Avenida de Elvas. Designación de números

Tras una breve explicación del Sr. Alcalde sobre el procedimiento de numeración de viviendas que, tradicionalmente se ha venido realizando por el Pleno, el grupo IU indica que debe ser la Junta de Gobierno Local quien trate estos asuntos, ya que este órgano colegiado tiene competencia sobre asuntos más importantes.

El Sr. Alcalde recuerda que estos asuntos tradicionalmente se han traído al Pleno. El portavoz socialista cree que no es asunto de Pleno, es una cuestión más técnica que política. Para la numeración no es necesario acuerdo plenario, para la denominación de la calle sí. Lo importante es el perjuicio que puede ocasionarse a los vecinos por estos cambios. Su voto es contra. El grupo popular responde que la numeración la llevó a cabo el grupo socialista y éste montó el "pifostio" (literal). El grupo socialista alega que son los técnicos quienes realizan estas funciones, no los grupos, no es cuestión de Pleno. El Alcalde añade: es un caos de calle.

Queda rechazado este punto del Orden del Día, concluyendo el Sr. Alcalde que, a petición de los grupos, el asunto será tratado en la Junta de Gobierno Local.

#### **ASUNTO SEXTO.- INFORMES DEL ALCALDE.**

1. El día 10 de Mayo, Inauguración de la Exposición de Pintura de María Luisa Batanete, en el Museo Etnográfico González Santana.
2. El día 13 de Mayo reunión en Mérida para implantar en la Universidad Popular la Escuela Oficial de Idiomas.
3. El día 16 de Mayo, ser firma el convenio de la Residencia de Ancianos con el SEPAD.



4. El día 17 de Mayo presentación de cinco nuevas monografías realizadas por el Museo Etnográfico González Santana.
5. El día 18 de Mayo, concierto en la Casa de la Cultura con motivo del Aniversario de la Banda de Música La Filarmónica.
6. El día 23 de Mayo, se celebra en la Casa de la Cultura Jornadas Territoriales de Activación Empresarial, organizadas por el Gobierno de Extremadura, contando con la presencia de la Directora General de Empresa y Actividad Emprendedora, D<sup>a</sup>. Candelaria Carrera Asturiano.
7. El día 24 de Mayo, inauguración del curso Proyecto Fácil, en colaboración con Aprosuba 14.
8. El mismo día, Celebración del Día del Centro en la Guardería El Escondite.
9. En la misma tarde, día 24 de Mayo, se recibe a visitantes del pueblo vecino de Campo Mayor en el Salón de Plenos del Ayuntamiento junto a su Presidente D. Ricardo Pinheiro.
10. En la noche, del 24 de Mayo, celebración del acto de Graduación de los Alumnos del I.E.S. Puente Ayuda de Olivenza, celebrado en la Casa de la Cultura.
11. El día 28 de Mayo, en las dependencias de la Biblioteca Pública Manuel Pacheco se hace entrega a Cáritas del dinero recaudado por el Club de Lectura con la venta de libros que fueron anteriormente donados.
12. El día 29 de Mayo, presentación el Proyecto a realizar en el Gran lago de Alqueva, presidido por la Directora General de Turismo, D<sup>a</sup>. Elisa Cruz Parejo.
13. El día 30 de Mayo, Celebración de la Clausura de la Escuela de Música en la Casa de la Cultura.
14. El día 31 de Mayo, se recibe escrito de los Servicios Veterinarios del Centro de Salud de Olivenza agradeciendo por el acondicionamiento de las oficinas que ocupaban.
15. El día 3 de Junio, reunión con la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación, D<sup>a</sup>. Cristina Elena Teniente Sánchez, en Mérida.
16. Del 7 al 9 de Junio, celebración del VI Concurso Internacional de Pinchos y Tapas Medievales.
17. El día 7 de Junio, Inauguración de Exposición de Pintura, Desiderio González Reglero, en el Museo Etnográfico González Santana.
18. Del 18 al 20 de Junio, celebración de Turismo Integral en el Entorno de Olivenza y Alandroal-Juromenha y las Tierras del Gran Lago de Alqueva, se realiza bienvenida junto al Presidente de Alandroal D. Joao Grilo y representante de la Dirección General de Desarrollo Rural.



19. El día 20 de Junio, Clausura de las Escuelas Deportivas en el Campo de Fútbol de Césped Natural.
20. Resolución de la Consejería de Salud y Política Social de Concesión de una Subvención para la Financiación del Servicio de Atención a Familias, desarrollado entre el 1 de Enero de 2012 al 11 de Julio de 2012, por importe de 13.107 €
21. Protocolo de Actuación conjunta de la Diputación de Badajoz y la Fundación Caja de Badajoz para Subvención de Actividades Culturales 2013, por importe de 1.100 €
22. Convenio entre la Consejería de Salud y Política Social, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia y el Ayuntamiento de Olivenza por el que se articula una subvención para la financiación de la Gestión y el mantenimiento de plazas para personas mayores en situación de dependencia en Centro Residencial, año 2013, por importe de 910.000 €.
23. Resoluciones del Consejero de Administración Pública por la que se conceden ayudas económicas a las Corporaciones Locales para obras del AEPSA:
- |    |                            |             |
|----|----------------------------|-------------|
| a. | Olivenza                   | 23.722,00 € |
| b. | Olivenza-Cementerio        | 2.175,00 €  |
| c. | San Rafael de Olivenza     | 2.253,76 €  |
| d. | San Jorge de Alor          | 2.871,00 €  |
| e. | Santo Domingo de Guzmán    | 188,50 €    |
| f. | San Benito de la Contienda | 3.161,00 €  |
| g. | San Francisco de Olivenza  | 4.422,50 €  |
| h. | Villarreal                 | 1.174,50 €  |
24. Indemnización de Mafre por daños en instalaciones municipales aseguradas por el viento, por importe de 16.106,10 €.
25. Concesión de ayudas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Premios María Moliner, en concepto de lotes de libros destinados a la Biblioteca Pública Manuel Pacheco, Proyecto “Leer es Interesante, Leer es Apasionante”.

También se considera relevante hacer constar en esta acta la felicitación a Toni y Gemma por el premio “Manuel Pacheco”.

Para finalizar el Sr. Alcalde informa de la resolución, Sentencia nº 78/2013, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1, procedimiento ordinario nº 444/10, y cuyo fallo estima parcialmente el recurso interpuesto por D. José María Bonet Puig y otro y condena al Ayuntamiento de Olivenza al abono de letras (37.242,96).

Asimismo informa de la Sentencia nº 101/13 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2, procedimiento ordinario 188/2012, sobre recurso interpuesto por la entidad mercantil Envirocontrol Solar, SL, demandado el Ayuntamiento de Olivenza, representado y asistido por el letrado D. Juan Carlos González Montes, cuyo fallo ha sido favorable a este Ayuntamiento.

## **ASUNTO SÉPTIMO.- ESCRITOS VARIOS.**

### **7.1) MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.**



**A) MOCIÓN IU DE SOLICITUD INTEGRACIÓN MIEMBROS OTROS GRUPOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, COMUNICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y COPIA DEL REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE DOCUMENTACIÓN.**

La moción es del siguiente tenor literal:

*“Debido a que prácticamente todas las decisiones importantes son tomadas por la Junta de Gobierno Local y por resoluciones de Alcaldía, proponemos:*

*Que un miembro de cada grupo de la oposición esté presente en las JGL, con voz pero sin voto.*

*Que se comunique inmediatamente a los grupos de la oposición cada resolución tomada por la Alcaldía.*

*Que se nos facilite copia del Registro de entrada y salida de la documentación registrada en este Ayuntamiento.”*

D. Luis Núñez Fernández defiende la presente moción. Esta petición ya fue – expone - realizada en su día, poder estar presentes en la Junta de Gobierno Local con voz pero sin voto. Y ello es así porque cada vez se vacían más de contenido los Plenos, en beneficio de la Junta de Gobierno Local. Con respecto al segundo punto de la moción, el edil de IU pone como ejemplo que no se avisó del nombramiento del Secretario Accidental. Con respecto a la tercera petición, dentro de esta moción, se refiere a la documentación que entra y a la que sale del Ayuntamiento. El Sr. Secretario, a petición del Sr. Alcalde, informa que no son viables estas peticiones, pues no se ajustan a derecho. La Junta de Gobierno está formada por el Alcalde y un número de concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, que son separados y nombrados libremente por él. Por lo tanto sería una potestad del Alcalde. Con respecto a las otras dos peticiones no existe norma que contemple la posibilidad de acceder a las mismas.

A favor de la moción, pese al informe sobre el contenido imposible de la misma, PSOE e IU. En contra PP. El portavoz de IU insiste en que ya hay jurisprudencia admitiendo la presencia de otros concejales en la Junta de Gobierno Local. Desean estar presente, dos personas, una de cada grupo. Si no existe problema – concluye - deberían estar presentes en la Junta de Gobierno. El Sr. Alcalde indica al portavoz de IU que se lea bien la ley, pues ésta no dice lo mismo que afirma el concejal.

**B) MOCIÓN IU SOBRE DESAHUCIOS.**

La moción es del siguiente tenor literal:

*“Debido a la necesidad de conocer la cantidad de desahucios que se producen en nuestra localidad y así mismo conocer las entidades financieras, Cajas y Bancos, que ejecutan dichos desahucios y procedimientos de embargo de viviendas, solicitamos:*

*Que por acuerdo plenario se solicite al Juzgado de Olivenza que cada mes se notifique a esta corporación los procedimientos de desahucios y embargo en vías de ejecución o ejecutados por las diferentes entidades financieras.”*



Tras la defensa por el portavoz de IU se acuerda por unanimidad aprobar el contenido de lo expuesto en la moción. D. Manuel Cayado Rodríguez añade que se retiren las cuentas de las entidades financieras con las que trabaja este Ayuntamiento que propicien estos procedimientos de desahucios.

### **C) MOCIÓN IU SOBRE LIMPIEZA DE SOLARES.**

La moción es del siguiente tenor literal:

*“Que debido a las continuas lluvias producidas este invierno la cantidad de hierba y matorral seco en los diferentes solares de nuestra localidad, solicitamos:*

*Que el Ayuntamiento notifique la necesidad de arreglar, desbrozar y adecentar los solares o bien ejecutar subsidiariamente.*

*Que el Ayuntamiento notifique a las empresas que tienen terrenos a medio construir la necesidad de vallarlos debidamente.”*

Tras la exposición por el edil del grupo IU, se confirma por el mismo que ya se están tomando las medidas pertinentes sobre las actuaciones que solicitan en la moción. Pide asimismo que se lleven a cabo por ejecución subsidiaria, si no es posible voluntariamente por el administrado, toda vez que el peligro de incendio es alto. Introduce en este punto el concejal del grupo IU la obra cuya promotora es la empresa ORAMBA en la zona calle Santo Tomás de Aquino, donde ya no existe protección y juegan los niños entre los hierros del forjado. Reclama una solución para este asunto de gran interés.

El grupo socialista está de acuerdo con el contenido de la moción y pide agilidad pues hay lugares en que la altura del pasto es superior a un metro. El Alcalde solicita de todos la colaboración en la concienciación con este problema y comunica a los presentes que pone a disposición de los mismos las cartas enviadas a los vecinos en esta situación.

Se aprueba la moción por unanimidad.

### **D) MOCIÓN DE IU SOBRE ESTADO DE LA PUERTA DEL CALVARIO.**

La moción es del siguiente tenor literal:

*“Desde Izquierda Unida de Olivenza denunciemos el estado de abandono en el que se encuentra una de las entradas a nuestra ciudad, diríamos mas bien la entrada mas histórica y emblemática de nuestra ciudad y que no es otra que La Puerta del Calvario, adjuntamos a esta moción un dossier fotográfico que avalan la denuncia que hacemos ante el pleno de nuestro ayuntamiento y que por lo tanto así quede constancia del terrible pastizal seco, acopio de contenedores de residuos, el propio monumento con la pintura levantada y el terrible olor a deposiciones que se puede sentir nada mas atravesarla a pié. Desde Izquierda Unida no entendemos como un Monumento tan importante históricamente para Olivenza y para el turismo se pueda encontrar en las condiciones que se encuentra, y es por ello que solicitamos al Pleno lo siguiente:*

- 1.- Se pinte el interior de la puerta del Calvario.*
- 2.- Se limpie mas amenudo las inmediaciones eliminando el terrible olor que desprende.*



3.- *Se elimine todo el pastizal seco que se encuentra en los alrededores del helipuerto y se oculten los contenedores de residuos acopiados en dicho lugar puesto que el lugar en el que se encuentran crean un impacto negativo a la imagen de la entrada a nuestra ciudad.*”

La defiende D. Roberto Maestre Gómez. Manifiesta que la Puerta del Calvario es un monumento más del Patrimonio Histórico Artístico de Olivenza. No todo es la Iglesia de la Magdalena. Los contenedores de recogida de basura dan una imagen poco favorecedora de este inmueble. El Sr. Alcalde comenta que esta actuación no está olvidada, es más, se ha planificado ya. Hace mención al Taller de Empleo y a las obras en las que ha participado. Está también previsto, pero no hay fechas; según vayan terminando los edificios. D. Miguel Ángel Serrano Berrocal abunda en lo mismo: hay que dejar trabajar al Taller de Empleo. Además, se está actuando en la limpieza. El Sr. Alcalde agrega que están a disposición de los presentes los informes que demuestran que se está trabajando en el asunto.

#### **E) MOCIÓN DE IU SOBRE OBRAS MEJORA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE SEÑOR DE LOS PASOS.**

La moción es del siguiente tenor literal:

*“Hace escasos meses se desarrollaron obras para la mejora de la red de abastecimiento de agua y alcantarillado de la calle Señor de los Pasos de nuestra localidad, al poco tiempo el pavimento se ha comenzando a hundir, suponiendo que la compactación del relleno de la zanja no fué la adecuada y siendo todo ello para los vecinos un problema que ven como se han originado en su calle agujeros y baches, adjuntamos a la presente Moción varias fotografías del problema y Solicitamos al Pleno para su aprobación lo siguiente:*

- 1. Que desde el Ayuntamiento de Olivenza y sus servicios técnicos se exija a la empresa que desarrollaron dichas obras que subsanen los desperfectos antes descrito con la mayor brevedad de tiempo y corriendo dicha empresa con los gastos.*
- 2. Que los servicios técnicos de nuestro ayuntamiento supervisen todas y cada una de las obras que se desarrollan en la vía pública de nuestra localidad para que no vuelva a ocurrir semejante problema.”*

Antes de proceder al debate el Sr. Alcalde da lectura a los informes presentados por los Servicios Técnicos sobre el control de ejecución de la obra. D. Roberto Maestre Gómez insiste en que la Alcaldía debe solucionar el problema. D. Manuel Cayado Rodríguez también solicitó que se solucione cuanto antes. El Sr. Alcalde manifiesta que están intentando cumplir. D. Manuel Cayado Rodríguez añade que se puede llamar a la empresa. El grupo popular indica que esta gestión ya se ha realizado por los Servicios Técnicos, es parte de su trabajo. Si no cumple la empresa, ejecutaremos el aval – concluye el Sr. Alcalde.

Se aprueba la moción por unanimidad.

#### **ASUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Antes de iniciar este turno el concejal de IU D. Roberto Maestre Gómez quiere felicitar a la Asociación A.M.I.O., por su ayuda generosa hacía los demás así como a los deportistas premiados en los últimos campeonatos celebrados.

D. Antonio Luis Almeida González pregunta cómo ha sido el método de contratación del encargado de limpieza y si el contrato actual se va a prorrogar. Cree que se incrementarán



los costes en un futuro y es un puesto de trabajo al que también tienen derecho otros ciudadanos.

Sobre el repetidor de San Lorenzo, ¿el contador es ilegal? ¿Cuántos kw se adeudan a Endesa? Directamente al Sr. Alcalde: ¿amenazó Ud. al dueño del terreno? ¿Dijo que lo iba a detener? El propietario del terreno – continúa – no quiere negociar con el Sr. Alcalde, le ha cogido pánico y desea que para estas negociaciones delegue en otro concejal. ¿Cuándo va a finalizar el problema?

Siguiente ruego: los pinos plantados en el cementerio están otra vez secos. Se adopte alguna solución. Sobre la fuente que se ha construido solicita se cambie el grifo, pues hay un gran derroche de agua. El Sr. Alcalde presiente que han robado el dosificador.

Pregunta sobre la relación de mociones presentadas por su grupo en los últimos tiempos y que se elevan a más de treinta: desea saber si se ha llevado a cabo el contenido de las mismas.

¿Para cuándo designación de la calle Juan Robles Ramallo, que llevan muchos meses aprobada?

D. Luis Núñez Fernández pregunta acto seguido. ¿Es fomentar viviendas asequibles, según decía el PP en su programa, vender terrenos en las pedanías a 10.000 €? La siguiente pregunta es si existe un escrito presentado por un trabajador discapacitado. ¿Porqué se incumple ahora el incremento salarial de la Policía Local? ¿Existe algún problema actualmente, en el Espacio para la Creación Joven? Siguiente pregunta: ¿A qué es debido el elevado número de peces muertos en el pantano? ¿Se está cobrando el canon establecido por este Pleno a las entidades financieras? ¿En qué situación se halla la compra de los camiones para la recogida de residuos sólidos urbanos?

Recuerda que se ha solicitado un Pleno Extraordinario para tratar dos puntos, uno sobre procedimiento de contratación y un segundo sobre medidas de comunicación.

Pregunta seguidamente porqué no se dio publicidad a la convocatoria para contratar socorristas de la piscina pública y tan excesiva a las tres plazas de camarero-limpiador, que se anuncia hasta en el Canal Extremadura. Pide al Alcalde que cumpla con el principio de transparencia. Siguiente cuestión: ¿qué ocurre con la empresa PINES? ¿Por qué no están satisfechos los empresarios del camping?

Pregunta por qué se ha dado una respuesta negativa a la solicitud del tanatorio en el Polígono Industrial y sin embargo ha sido positiva en cuanto a la instalación enfrente del matadero: ¿tiene que ver esta decisión con algún trabajador del Ayuntamiento?

Advierte que va a presentar denuncia sobre el Pleno del mes de mayo no realizado y ante el Tribunal de Cuentas por no tener confeccionado Presupuesto Ordinario desde el 2010.

Una nueva pregunta: ¿se cede a empresas privadas pistas deportivas? ¿Qué relación se tiene con empresas vinculadas a este Ayuntamiento de eventos deportivos?

D. Manuel Cayado Rodríguez inicia su turno de ruegos y preguntas:

Primeramente pregunta por qué se ha retirado la gratificación a la Policía Local.



Solicita, al igual que IU, información sobre el repetidor, si existió autorización judicial, si se amenazó al propietario. Por otro lado, quiere saber porqué el Sr. Alcalde el día 29 hizo comentarios en la Dirección General de Turismo sobre si el anterior Alcalde estaba intentando poner trabas a diversos proyectos...

Con respecto a las pruebas para la contratación de un cocinero en la Residencia de Mayores pregunta por qué no hubo convocatoria pública. D. José Serrano Rodríguez pregunta por la antena, tapada con plásticos, en la calle Santa Lucía, así como por las cámaras de vigilancia en la calle Monsaraz, ¿están autorizadas? En el Pleno de octubre de 2012 se dijo que Charcoal poseía autorización medioambiental necesaria para su apertura. No es cierto: se ha publicado, ahora, en el DOE, la apertura del plazo de alegaciones.

D. David Rebollo Moreno pregunta por la adjudicación del taxi, en qué estado se encuentra el procedimiento. Asimismo pregunta cómo se ha llevado a cabo la contratación del capataz del servicio de limpieza y por las obras de la Plaza de España y Avda. de Portugal. La última cuestión planteada por este edil es sobre el funcionamiento del punto limpio.

D.ª Francisca Sánchez Delfa pregunta: ¿en la adjudicación de las obras de la Residencia de Mayores “Virgen de Guadalupe” por qué no se convocó a los empresarios?

Presenta sus quejas la concejala por el retraso en la llegada de la ambulancia (más de 55 minutos) como consecuencia del accidente el día 6 de una mujer en la barriada Los Amigos. Esta ambulancia tuvo que venir de Badajoz. Pregunta por el acuerdo que se tenía con Cruz Roja a estos efectos. Si no existe – indica – hemos perdido el servicio. Pregunta por la cuantía de la tasa por la realización de bodas, tema por el que ya se trató en la sesión pasada. ¿Ya se solicitó el acta que recogía este acuerdo? ¿Tendremos que elevar una consulta a la Consejería de Cultura? ¿Quién va a contestar nuestra pregunta?

¿Cuál es la fecha del centro de salud nuevo? ¿El 2015?

Solicita se limpie el agua del estanque en el parque Los Pintasilgos.

El Sr. Alcalde da respuesta a estas preguntas: con respecto a A.M.I.O. sostiene que existen puntos de vista diferentes. En relación con el contrato del encargado de limpieza se ha llevado a cabo mediante informe social, por un período menor a 6 meses toda vez que aún no se ha incorporado el funcionario de baja.

IU insiste, ¿cuál ha sido el procedimiento? El Sr. Alcalde responde que mediante informe de los Servicios Sociales. IU cuestiona lo siguiente: esos informes de los Servicios Sociales ¿se valoran? ¿Se hace alguna selección? El Sr. Alcalde contesta que sí a ambas preguntas y que se eligen a aquellos que cumplen con el perfil. ¿Están esos informes? Es la siguiente pregunta de D. Antonio Luis Almeida González. El Sr. Alcalde responde afirmativamente.

Con respecto al repetidor el Sr. Alcalde señala que el asunto está en el Juzgado, pues se ha solicitado la entrada al inmueble para proceder a la reparación de la instalación. El contador es propiedad de D. Clemente Heredero Márquez y al parecer se deben 12.000 €. Creemos que la deuda no es nuestra. En relación con las amenazas..., decir solamente que sí te intentan atropellar a ti o a funcionarios de la Policía Local, ¿qué es lo que haces? Le hemos ofrecido 300 € por el arriendo mensual del terreno, el pide 3.000. No quiere negociar de ningún modo. Da las gracias a los vecinos por su paciencia. Comunica que un vecino ha ofrecido sus terrenos





para la instalación. Por otro lado y refiriéndose al propietario del terreno, D. Clemente Heredero Márquez, pone en conocimiento de los presentes que este vecino se ha apropiado de un terreno del Ayuntamiento, una parcela sita en la Quinta. Contra esta apropiación indebida, por los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento se ha interpuesto tercería de dominio. También era titular de establecimiento sin licencia de apertura. Y fundamentalmente consideramos que 36.000 €/año por 3 m<sup>2</sup> es un abuso manifiesto. Estamos trabajando para que el emplazamiento de la antena sea definitiva pero no hay que olvidar que invertimos en el 2010, 92.000 € en la instalación. Con respecto a la fuente del cementerio el derroche de agua que comunica el concejal de IU no es un descuido, se ha robado el dosificador. En cuanto al cumplimiento de las mociones deben acudir a la funcionaria encargada de este tema. Con respecto a la denominación Juan Robles para una calle de la localidad, todos sabemos que se ha paralizado la Comisión de Honores y Distinciones. Se volverá a retomar. En lo que concierne al precio de las parcelas de las pedanías, alguna de ellas se ha adjudicado a 15.000 €, muy por encima del precio de salida. Este precio se propuso como solución para poder urbanizar.

Con respecto al trabajador con minusvalía, se le ha indicado que haga lo que pueda, teniendo en cuenta siempre sus condiciones físicas.

El Secretario a petición de los presentes explica la situación actual en que se encuentra la plaza de Secretario. Se ha solicitado como todos los años, conforme a la legislación vigente, la comisión de servicios y a la fecha no se ha obtenido respuesta de la Dirección General de Administración Local. A la espera de una respuesta nos encontramos. Con respecto al tema retributivo de la Policía Local el Sr. Alcalde señala que el 90% del Cuerpo optó por un sistema de turnos con sus compensaciones. Todos reciben complementos por sus funciones. En relación con el incidente del Espacio para la Creación Joven el Sr. Alcalde explica que fue una pequeña discusión y resuelta por sus protagonistas como personas adultas que son.

Por escrito no hay nada en el asunto de los peces muertos en el pantano. La explicación: parece que es debido a un virus no contagioso.

Respecto al canon financiero de las entidades bancarias: lo hicieron efectivo todas ellas. A la pregunta sobre el camión de recogida de residuos sólidos se encuentra en un estado lamentable y se han sustituidos por vehículos eléctricos nuevos. El día 21 acabó la puja. Son vehículos que se amortizan rápidamente.

Con respecto al Pleno extraordinario solicitado por los dos grupos de la oposición el Sr. Alcalde advierte que no está completa la petición, falta la firma del resto de los solicitantes. Después se convocará en los términos que establece la legislación.

Da respuesta a la pregunta sobre PINES, las modificaciones al contrato y sobre la plantilla encargada de la instalación (piscina cubierta) aún no puede aportar información. En relación con la empresa adjudicataria del camping el Sr. Alcalde responde que él posee información distinta a la de IU. Se está intentando ayudar en todo lo posible.

A la pregunta sobre el tanatorio el Sr. Alcalde responde que, en cuanto a la ubicación en el Polígono Industrial, nuestro Plan General no lo permite. El empresario puede modificar la ubicación o solicitar suelo dotacional del que posee este Ayuntamiento. No tenemos, por otra parte, conocimiento de ningún trabajador del Ayuntamiento relacionado con el establecimiento a instalar cercano al cementerio.



A la pregunta sobre el Presupuesto Ordinario el Sr. Alcalde recuerda que se tomó la decisión de paralizar el estudio y debate hasta que se solventara el problema con Aqualia. Si hay alguna irregularidad acudan al Tribunal de Cuentas. No existe ningún otro problema para su estudio y posterior aprobación, si procede.

Respecto a la cesión de instalaciones municipales para el “campus” este Ayuntamiento - señala el Sr. Alcalde – trata de crear siempre empleo, por ello los monitores a contratar en este evento son de Olivenza. No obstante, hemos sacado también nuestra propia oferta. No sabe el Sr. Alcalde si alguien tiene parentesco con la empresa Geoactiva.

Concluye sus respuestas al grupo IU.

A las preguntas del grupo socialista contesta el Sr. Alcalde. Concerniente a la Policía Local, mantuvo una reunión con los funcionarios del Cuerpo. En ella el Sr. Alcalde les solicitó una mayor implicación, que es lo que se valora a efectos de gratificaciones, aparte de los turnos. El Sr. Alcalde apunta que trató el tema con el CSIF, y al igual que a la Policía Local, le ha parecido bien. Con respecto al repetidor el Sr. Alcalde comunica que está a la espera de que el juez de lo contencioso, al que sea ha pedido autorización para entrar en la finca, dictamine. Asimismo solicita que conste en acta que D. Manuel Cayado Rodríguez comunicó a D. Clemente Heredero Márquez que el asunto de la antena se resolvería en la próxima legislatura. Pero hemos de buscar otras alternativas para que en algunas barriadas pueda verse mejor la televisión.

En cuanto a las reuniones mantenidas en la Diputación, El Sr. Alcalde indica que esa era una reunión privada y no hay que dar noticias de su contenido. D. Manuel Cayado Rodríguez insiste en que cuando se utilice su nombre se haga con su autorización, y que el Sr. Alcalde no diga que el portavoz del PSOE está poniendo trabas a las subvenciones, toda vez que este las ha apoyado todas. Le pide al Alcalde que no haga comentarios de este tipo sobre su persona.

A la pregunta sobre la contratación del cocinero – confirmas el Sr. Alcalde -, se acudió al SEXPE para la preselección, teniéndose en cuenta, asimismo, la antigüedad y los conocimientos sobre el trabajo a desarrollar. En cuanto al procedimiento para la contratación de tres camareros-limpiadores es el adecuado a derecho: conforme al procedimiento legal establecido para este tipo de convocatorias. A la pregunta sobre la calle Santa Lucía responde que solicitará el informe pertinente. Con respecto a las cámaras de video instaladas en la calle Monsaraz el Sr. Alcalde estima que son simuladas. D. Manuel Cayado Rodríguez insiste en que pone “zona video vigilada” y, por ahora, viola la intimidad de las personas. En relación a la pregunta sobre Charcoal el Sr. Alcalde manifiesta que no va a hacer ninguna declaración sobre el asunto. No entra en debates de problemas personales y familiares. D. Miguel Ángel Serrano Berrocal interviene para decir que se denuncie la situación si se aprecian irregularidades en el expediente.

Explica seguidamente el estado de tramitación del expediente para la adjudicación del taxi. Está concluido y a la espera de la matriculación del vehículo por el adjudicatario. Informa sobre las obras en Plaza de España y Avda. de Portugal: se están reformando, y pretendemos, por administración, hacer un Centro de Interpretación de la Historia de Olivenza.

Para el punto limpio estamos buscando un gestor y antes de finalizar la primera quincena de julio debería de estar en funcionamiento. Antes de finalizar la primera quincena de julio debería estar en funcionamiento. En cuanto a la apertura de los sobres para la adjudicación de las obras de la Residencia de Mayores “Virgen de Guadalupe” desconoce, ahora mismo,



cómo se ha realizado el procedimiento. Con respecto a las antenas comenta que se hizo una prueba en la Residencia de Mayores a fin de comprobar si teníamos señal. Son pruebas para ubicar los repetidores. La ambulancia de Cruz Roja volverá a su lugar tras el curso que se está realizando, así lo ha comentado la Presidencia de Cruz Roja. D.ª Francisca Sánchez Delfa pregunta si se le ha retirado la subvención. Se le está ayudando de otra manera – contesta el Sr. Alcalde. En cuanto a la tasa por celebración de bodas, nos hemos dirigido a la Consejería solicitando información. D. Manuel Cayado Rodríguez añade que el Alcalde es miembro del Consejo Rector del Museo y esa aprobación de la tarifa debe constar en algún acta, para que la misma sea legal. El Sr. Alcalde insta al portavoz del PSOE a que presente la correspondiente demanda. El portavoz del PSOE tan sólo quiere que el Consejo Rector facilite esa información y es el Sr. Alcalde quien representa al Ayuntamiento de Olivenza en el mismo. Sobre la apertura del Centro de Salud, no hay fecha, pero se intentará que sea antes del 2014, según nos han comunicado. La fuente de Los Pintasilgos se limpia constantemente, pero se ensucia con demasiada rapidez.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las veintitrés horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el artículo 2.c del Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Bernardino A. Píriz Antón.

Fdo: Juan Carlos González Montes